



R / 1540

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 11 MAR. 2008

VISTO: la gestión promovida por los señores Leonardo Pérez y Cynthia Valenti;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la denominada: "EXPEDICIÓN URUGUAY 8000 (TIBET) a realizarse en los meses de abril y mayo del año 2008 en el Monte Himalaya – República Popular China - ;

II) que conjuntamente se producirá un documental de la expedición con todo el material fotográfico obtenido durante la etapa de ascenso así como de las diversas áreas en donde se desarrolló la misma;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover proyectos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la denominada: "EXPEDICIÓN URUGUAY 8000" (TIBET) a realizarse en los meses de abril y mayo del año 2008 en el Monte Himalaya – República Popular China -.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2008 0200160092